



Expte. N.º 00053457/2025

DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS.

El Consejero del área de Participación Ciudadana y Régimen Interior de Zaragoza solicitó mediante escrito de fecha 15 de julio de 2025, la modificación del Presupuesto Municipal de 2025, en la modalidad de Transferencia de crédito, para dotar de crédito suficiente la aplicación presupuestaria 25-PIN-2315-22609 "PICH: Actividades sociales, deportivas, culturales", por importe total de 40.000 € para llevar a cabo un Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza que permita alcanzar el objetivo común de análisis integral de las actuaciones llevadas a cabo en el Casco Histórico de Zaragoza. Por ello, se requiere transferir del capítulo 4 al capítulo 2, dentro de la misma área de gasto, desde la aplicación presupuestaria "PICH: Convenio Universidad Zaragoza Eval. Externa 2013-2022" .

El Servicio de Contabilidad, integrado en la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería, ha elaborado e informado favorablemente, con fecha 21 de julio de 2025, la propuesta de modificación de créditos, que se ajusta a lo dispuesto en los art. 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; arts. 40 a 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril y a las Bases de Ejecución del Presupuesto números 4, 5 y 9. En su informe el Servicio de Contabilidad indica que la propuesta de modificación se ha registrado provisionalmente en el sistema de información contable.

El órgano municipal competente para la aprobación de esta modificación presupuestaria es la Consejera de Gobierno de Hacienda y Fondos Europeos, en virtud de lo establecido en la Bases 4.1 y 9.2 de Ejecución del Presupuesto, de acuerdo con lo que establece el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vista la propuesta de resolución de la Unidad Central de Presupuestación, así como el informe favorable de la Intervención General a la misma, esta Consejera de Gobierno del Área de Hacienda y Fondos Europeos, viene a adoptar el siguiente **DECRETO**:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación de Créditos nº 25/025/02/08 del Presupuesto Municipal de 2025 por "Transferencia de Créditos" entre aplicaciones presupuestarias de una misma área de gasto:

CRÉDITO QUE SE DISPONE:

25-PIN-2315-48902	PICH:Convenio Universidad Zaragoza Eval. Externa 2013-2022	40.000,00 €
TOTAL.....		40.000,00 €

CRÉDITO QUE SE SUPLEMENTA:

25-PIN-2315-22609	PICH: Actividades sociales, deportivas, culturales	40.000,00 €
TOTAL.....		40.000,00 €

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Resolucion 20250039398 - Decreto de aprobación Transferencia cred 25 25 02 08	ID FIRMA	14132677	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS			28 de julio de 2025		
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT			28 de julio de 2025		



SEGUNDO.- El presente Decreto deberá ser inscrito en el libro de Decretos de Órganos Unipersonales, y se dará cuenta a la M.I. Comisión Plenaria de Hacienda y Fondos Europeos.

TERCERO.- El presente Decreto se notificará a la Intervención General, al Jefe de la Unidad Central de Contabilidad y Tesorería y al Servicio de Contabilidad.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Resolución 20250039398 - Decreto de aprobación Transferencia cred 25 25 02 08	14132677	2 / 2
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. BLANCA SOLANS GARCIA - CONSEJERA DEL AREA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS		28 de julio de 2025
2. JUAN MIGUEL ALCALDE MARTIN - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA. P.D. DE FECHA 2 DE ENERO DE 2025, EL JEFE DEL SERVICIO DE FINANCIACIÓN DE LA UCCT		28 de julio de 2025